

Quillota, 25 SET. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 10211 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1751/2019 de 17 de septiembre de 2019 de Director (S) Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria Solange Morales Aguilera, Rut: [REDACTED] TENS Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Departamento de Salud, por un monto total de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos) para realizar actividades de celebración del día de la Odontología en el Centro de Salud C.R.S.H. con cargo a Presupuesto de Salud Municipal.
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°474 de 17 de septiembre de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$50.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Solange Morales Aguilera;
5. Requerimiento N°680/2019 emitido por el Sub-Director del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez.
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** suma a rendir a nombre de **Solange Morales Aguilera**, Rut: [REDACTED], TENS Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez, Departamento de Salud, por un monto total de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos) para realizar actividades de celebración del día de la Odontología en el Centro de Salud C.R.S.H. para el día 25 de Septiembre del presente año, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/PLM/CER/PJB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo